ACTA NRO. 16

SESIÓN ORDINARIA DEL I. CONCEJO CANTONAL DEL GAD MUNICIPAL SAN FERNANDO

En el cantón San Fernando, provincia del Azuay, a los veinte y seis días del mes de octubre de dos mil veintitrés, siendo las catorce horas (14h00), en la sala de Sesiones del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de San Fernando, se reúne el I. Concejo Cantonal presidido por la alcaldesa del cantón Ing. María Aurelia Sarmiento; se cuenta con la presencia del señor Vicealcalde Agr. Serafín Moscoso y de los Señores Concejales; Sra. Gabriela Gavilanes, Sr. Luis Chillogallo, Dra. Tania Idrovo y el Sr. Lisandro Panjón; así también como la Abg. Gabriela Chumi Procuradora Sindica del GAD Municipal de San Fernando, del Arq. Julio Quiridumbay Director de Planificación; se dispone a dar lectura al orden del día la Abg. Domenica Quito Secretaria del I. Concejo Cantonal del GAD Municipal de San Fernando; siendo el siguiente: **PRIMER PUNTO.-** Constatación del Quorum. **SEGUNDO PUNTO.-** Conocimiento y Aprobación del Orden del día**. TERCER PUNTO.-** Conocimiento y Aprobación del Acta No 8 de Sesión Ordinaria. **CUARTO PUNTO.-** Conocimiento y Aprobación del Acta No 9 de Sesión Extraordinaria. **QUINTO PUNTO.-** Conocimiento y Aprobación del Acta No 10 de Sesión Extraordinaria. **SEXTO PUNTO.-** Conocimiento y Aprobación del Acta No 11 de Sesión Extraordinaria. **SEPTIMO PUNTO.-** Conocimiento y Aprobación del Acta No 12 de Sesión Extraordinaria. **OCTAVO PUNTO.-** Conocimiento y Aprobación del Acta No 13 de Sesión Extraordinaria. **NOVENO PUNTO.-** Conocimiento y Aprobación del Acta No 14 de Sesión Extraordinaria. **DECIMO PUNTO.-** Conocimiento y Aprobación del Acta No 15 de Sesión Extraordinaria. **DECIMO PRIMER PUNTO.-** Conocimiento y aprobación del Trámite Administrativo de Titularización, Expediente N°017- GADMSF-DP-XC-DA-2022. **DECIMO SEGUNDO PUNTO**.- Conocimiento y aprobación del Trámite Administrativo de Titularización, Expediente N°018- GADMSF-DP-XC-DA-2022. **DECIMO TERCER PUNTO.-** Cierre de la Sesión. **PRIMER PUNTO. -** CONSTATACIÓN DEL QUORUM**.** Se constata la existencia del Quorum necesario para llevar a cabo la sesión. **SEGUNDO PUNTO. -** CONOCIMIENTO Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA**.** Toma la palabra la **Alcaldesa Ing. María Aurelia Sarmiento. -** Saludo general. Se les hizo llegar la información correspondiente con la convocatoria por

lo que pongo a consideración el orden del día y si estamos de acuerdo con los puntos a tratar el día de hoy. ¿Están de acuerdo? **Todos.-** Si. El I. Concejo Cantonal, en uso de las atribuciones legales que le confiere la ley, por unanimidad RESUELVE: dar por conocido y aprobado el orden del día. **TERCER PUNTO.-** CONOCIMIENTO Y APROBACIÓN DEL ACTA NO 8 DE SESIÓN ORDINARIA. El I. Concejo Cantonal, en uso de las atribuciones legales que le confiere la ley, por unanimidad RESUELVE: dar por conocido y aprobado el acta No 8 de sesión ordinaria. **CUARTO PUNTO.-** CONOCIMIENTO Y APROBACIÓN DEL ACTA NO 9 DE SESIÓN EXTRAORDINARIA. El I. Concejo Cantonal, en uso de las atribuciones legales que le confiere la ley, por unanimidad RESUELVE: dar por conocido y aprobado el acta No 9 de sesión extraordinaria. **QUINTO PUNTO.-** CONOCIMIENTO Y APROBACIÓN DEL ACTA NO 10 DE SESIÓN EXTRAORDINARIA. El I. Concejo Cantonal, en uso de las atribuciones legales que le confiere la ley, por unanimidad RESUELVE: dar por conocido y aprobado el acta No 10 de sesión extraordinaria. **SEXTO PUNTO.-** CONOCIMIENTO Y APROBACIÓN DEL ACTA NO 11 DE SESIÓN EXTRAORDINARIA. No se aprueba por solicitud de la concejal Med. Vet. Tania Idrovo quien requiere que se incorpore intervenciones. **SEPTIMO PUNTO.-** CONOCIMIENTO Y APROBACIÓN DEL ACTA NO 12 DE SESIÓN EXTRAORDINARIA. El I. Concejo Cantonal, en uso de las atribuciones legales que le confiere la ley, por unanimidad RESUELVE: dar por conocido y aprobado el acta No 12 de sesión extraordinaria. **OCTAVO PUNTO.-** CONOCIMIENTO Y APROBACIÓN DEL ACTA NO 13 DE SESIÓN EXTRAORDINARIA. El I. Concejo Cantonal, en uso de las atribuciones legales que le confiere la ley, por unanimidad RESUELVE: dar por conocido y aprobado el acta No 13 de sesión extraordinaria. **NOVENO PUNTO.-** CONOCIMIENTO Y APROBACIÓN DEL ACTA NO 14 DE SESIÓN EXTRAORDINARIA. No se aprueba por solicitud de la concejal Med. Vet. Tania Idrovo quien requiere que se incorpore palabras emitidas por la señora alcaldesa y el señor vicealcalde. **DECIMO PUNTO.-** CONOCIMIENTO Y APROBACIÓN DEL ACTA NO 15 DE SESIÓN EXTRAORDINARIA. El I. Concejo Cantonal, en uso de las atribuciones legales que le confiere la ley, por unanimidad RESUELVE: dar por conocido y aprobado el acta No 15 de sesión extraordinaria. **DECIMO PRIMER PUNTO.-** CONOCIMIENTO Y APROBACIÓN DEL TRÁMITE ADMINISTRATIVO DE TITULARIZACIÓN, EXPEDIENTE N°017-GADMSF-DP-XC-DA-2022. Toma la palabra **la Ing. Maria Aurelia**

Sarmiento alcaldesa del cantón.- En este punto le pediría al Arquitecto Julio que no ayude con la información. Toma la palabra el **Arq. Julio Quiridumbay director de Planificación. –** Saludo general. Como les hicieron llegar en la convocatoria habla de titularización de escritura de derechos y acciones que están en el área rural, este tramite administrativo numero 17 le corresponde a la señora Rosa de Jesús Tintín Inga. ¿Ahora, porque se está poniendo en conocimiento del concejo? Este expediente al igual que el próximo solo faltaba la resolución de la señora alcaldesa, pero nos encontramos con la novedad que el acta del concejo anterior que entiendo que se trató el nueve de mayo no existe el acta, es decir no se entregó por parte de la anterior secretaria. Cabe mencionar que este proceso ya ha cumplido con todos los procesos que se establen en la ordenanza para la titularización de derechos y acciones en el área rural. Este terreno se encuentra en el sector de Rambram Calluco, el área total del terreno es de 16.794.44 m2, tiene un margen de protección por la Quebrada Lentag. Por comentarles todos estos levantamientos de parte de lo que es planificación y avalúos y catastros se esta coordinando porque todos estos predios son nuevos y estamos manejando un solo mapa entre los dos departamentos y ahora las personas van actualizando, antes, lastimosamente el departamento de planificación recibía el trámite, pero nunca actualizaban el catastro, ahora tenemos un archivo en conjunto. Y como les mencioné al inicio que si están conociendo es por el tema que no se tiene un acta de lo que se ha tratado. Toma la palabra la **Abg. Gabriela Chumi Procuradora Sindica. -** Saludo General. Si efectivamente cuando llegaron los tramites a procuraduría sindica para la elaboración de la resolución administrativa se solicitó una copia certificada del acta en fecha 09 de mayo del 2023 sin embargo esa acta no existe ni física ni digitalmente, es decir no reposa en los archivos de secretaría, entonces solo existe una certificación. Dicha acta debió ser conocida por el anterior concejo y no ha sido conocida por no existe, por tal razón se procedió a notificar a la anterior secretaria a través del departamento de talento humano por lo que no se tuvo una respuesta favorable de esa acta faltante, por lo que se recomendó que se vuelva a conocer por el nuevo consejo para ya dar trámite de manera inmediata. Toma la palabra **la Ing. Maria Aurelia Sarmiento alcaldesa del cantón**.- Ahora, nosotros damos por conocido y aprobado este trámite? Toma la palabra la **Abg. Gabriela Chumi Procuradora Sindica. –** Si, ustedes aprueban la singularización porque

efectivamente no existe el acta tan solo una certificación por parte de la secretaria. Porque se ha esperado desde mayo y hasta la fecha no hay respuesta favorable, este proceso ha cumplido con todos los temas administrativos entonces lo que dice la ordenanza es que el consejo cantonal tiene que aprobar la singularización. Toma la palabra el **concejal Sr. Luis Chillogallo.-** Esta todo legal, esta toda la documentación? Toma la palabra la **Abg. Gabriela Chumi Procuradora Sindica. –** Si, están todos los documentos, son bienes que tienen una escritura, entonces como ya tienen un titulo de derechos y acciones según la ordenanza para titularizar los terrenos se acogen a la ordenanza y se convierte en cuerpo cierto. Esos derechos y acciones ya se han dado tramite tanto por la comisión de titularización de bienes y por el departamento de planificación ya está todo el trámite, lo que faltaría es emitir la resolución por la máxima autoridad, pero al no tener un acta aprobada ni siquiera existe en los archivos por ende les compete a ustedes nuevamente conocer. Toma la palabra la **Ing. María Aurelia Sarmiento alcaldesa del cantón.-** En este punto también mencionar que por parte de Talento Humano se le notificó a la anterior secretaria que nos haga llegar esa acta ya que es responsabilidad de ella haber tenido todo los documentos en regla pero lamentablemente tuvimos una respuesta negativa. Es por eso que la recomendación de Jurídico de nosotros conocer y aprobar como concejo y así podamos entregar la resolución a los solicitantes y así dar una solución a esta problemática. Toma la palabra la **Agr. Serafín Moscoso vicealcalde del cantón.-** Saludo General. Una pregunta, hay un camino de ingreso, ¿no se dé cuanto metraje es? Toma la palabra el **Arq. Julio Quiridumbay Director de planificación.** – El camino de ingreso es de dos metros para los predios del sector, así está en los planos y ya consta en la escritura. Toma la palabra el **Sr. Luis Chillogallo concejal del canton**.- Está considerado la afección? Toma la palabra el **Arq. Julio Quiridumbay Director de planificación.** – Si, como les comenté al inicio tiene una margen de protección por la Quebrada de Lentag. Toma la palabra la **Abg. Gabriela Chumi Procuradora Sindica. –** También, por comentarles que estos procesos de titularización se publican por medios de comunicación para que los colindantes presenten alguna situación si no están de acuerdo, es decir alguna observación, pero dentro de este proceso ya está todo cumplido en ese sentido. Toma la palabra la **Med. Vet. Tania Idrovo concejal del cantón. -** Si bien no se sabe si se publicó o no, no se podría

iniciar desde ahí, desde una publicación. Toma la palabra la **Ing. María Aurelia Sarmiento alcaldesa del cantón. -** Para llegar acá, a sesión de concejo ya paso el tema de la publicación, es por eso que ya ha pasado anteriormente a concejo. Toma la palabra el **Arq. Julio Quiridumbay Director de planificación.** – Es más, existe un acta de notificación a todos los colindantes. Toma la palabra la **Med. Vet. Tania Idrovo concejal del cantón. –** Seria un respaldo de que ellos fueron notificados y ya tuvieron la información. Toma la palabra la **Abg. Gabriela Chumi Procuradora Sindica. –** Obviamente, porque si no se tiene esos documentos de notificación y de publicación no pasa el trámite primero a la comisión y luego a sesión de concejo. Toma la palabra la **Ing. María Aurelia Sarmiento alcaldesa del cantón. -** Se diera por conocido y aprobado el trámite? **Todos.-** Sí. El I. Concejo Cantonal, en uso de las atribuciones legales que le confiere la ley, por unanimidad RESUELVE: Dar por conocido y aprobado el Trámite Administrativo de Titularización, Expediente N°017- GADMSF-DP-XC-DA-2022 perteneciente a la señora Tintín Inga Rosa de Jesús predio ubicado dentro del área rural sector Rambran Calludo del cantón San Fernando. **DECIMO SEGUNDO PUNTO**.- CONOCIMIENTO Y APROBACIÓN DEL TRÁMITE ADMINISTRATIVO DE TITULARIZACIÓN, EXPEDIENTE N°018-GADMSF-DP-XC-DA-2022. Toma la palabra la **Ing. María Aurelia Sarmiento alcaldesa del cantón. –** De la misma forma Arquitecto para que nos de la información de este trámite. Toma la palabra el **Arq. Julio Quiridumbay Director de planificación.** – Este expediente hace referencia a derechos y acciones que tiene el señor Víctor Gavilanes Sarmiento de un predio ubicado en Zhuno, dicho predio colinda con la vía principal a Cachi, en el plano se estipula los seis metros de ancho de la vía, es decir consta la afección y también consta el margen de protección de la quebrada Lentag. El área total del predio es de 4286.95 m2, pero con las afecciones queda un área libre de 3056.26 m2. Toma la palabra la **Sra. Gabriela Gavilanes concejal del cantón. -** Arquitecto Julio una consulta, en el catastro el señor tiene menos terreno de lo que se muestra, ¿verdad? ¿Cómo se justifica esa diferencia? Toma la palabra el **Arq. Julio Quiridumbay Director de planificación.** – Existen varios casos de la misma manera, en ese tema los colindantes son los que pagan esa parte del área. Toma la palabra la **Med. Vet. Tania Idrovo concejal del cantón. –** Los colindantes también tienen conocimiento? Toma la palabra la **Abg. Gabriela Chumi Procuradora Sindica. –** Si, todos los

trámites de singularización o por bienes mostrencos obligatoriamente tienen que notificar a sus colindantes y cumplir con lo que establece la ordenanza. El I. Concejo Cantonal, en uso de las atribuciones legales que le confiere la ley, por unanimidad RESUELVE: Dar por conocido y aprobado el Trámite Administrativo de Titularización, Expediente N°018-GADMSF-DP-XC-DA-2022 perteneciente al Sr. Gavilanes Sarmiento Víctor Emiliano, predio ubicado en el sector rustico denominado Zhuno del cantón San Fernando. **DECIMO TERCER PUNTO. -** CLAUSURA DE LA SESIÓN. Una vez agotados todos los puntos del orden del día, se da por concluida la sesión extraordinaria del día de hoy, siendo las 15H30. Para constancia firman.

Firmado electrónicamente por:
MARIA AURELIA
SARMIENTO GAVILANES

Firmado electrónicamente por:
DOMENICA PAULINA
QUITO RODAS

Ing. María Aurelia Sarmiento.

ALCALDESA
SAN FERNANDO

Abg. Domenica Quito Rodas

SECRETARIA
I. CONCEJO CANTONAL
SAN FERNANDO